



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Don Francisco Javier Sánchez Moreno ha solicitado licencia para emplazamiento de actividad ganadera extensiva bovina y equina, ubicándose el emplazamiento principal en la parcela 264 del polígono 1 de Pelahustán.

A tenor de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 39/2015, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y en su caso presentar en el mismo plazo alegaciones.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiendo consultarse durante el horario de oficina.

Pelahustán 22 de diciembre de 2017.–El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

*N.º I.-6660*